



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2512
ANT. : LP 05-2024 CONSERVACIÓN PARQUE URBANO SECTOR EX FERROCARRIL TALTAL. CÓDIGO BIP N° 40005951-0. ID 650-8-LR24.
MAT. : NOTIFICA LA APLICACION DE MULTAS AL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS)
ADJ. : No hay

Antofagasta, 03 octubre 2025

A : EDUARDO NEIRA CARVAJAL
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS ZONA NORTE PARQUES JOHNSONS LTDA.
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

En relación al contrato **LP N°05/2024 "Conservación Parque Urbano Sector Ex Ferrocarril, Taltal"; Código BIP N° 40005951-0 según ID 650-8-LR24**, y en cumplimiento a las bases de licitación, comunico la aplicación de cuatro multas de acuerdo al punto 10.21.2 Multas conforme al siguiente detalle:

1. En visita a obra el día 29 de septiembre 2025, se identifica que Administrador del Parque no se encuentra en el parque sino más bien en la ciudad de Antofagasta haciendo tramites, no se notifica al F.T.O. ni se comunica su ausencia con anticipación.

10.21.2 Multas asociadas a las labores de Mantenición y Conservación Contratadas. Punto 3. (j) Dotación en cuanto a asistencia de trabajadores, Encargado de Obra.

- Fecha constatación: 29/09/2025
- Valor UF al 29/09/2025: \$39.485,65
- Multa (3 UF/día): \$118.457

2. Libro de asistencia no registra entrada y salida de Administrador del parque los días 22, 23, 24, 25 y 26 de septiembre 2025.

10.21.2 Multas asociadas a las labores de Mantenición y Conservación Contratadas. Punto 3. (j) Dotación en cuanto a asistencia de trabajadores, Encargado de Obra.

- Fecha constatación: 29/09/2025
- Valor UF al 29/09/2025: \$39.485,65
- Multa (3 UF/día): \$592.285

3. Durante inspección se identifica que empresa contratista no presenta avance mensual en reparación/mantenición de solerillas en el parque, incumpliendo obligaciones contractuales (bases técnicas).

10.21.2 Multas asociadas a las labores de Mantenición y Conservación Contratadas. Letra (k) Conservación de infraestructura y mobiliario urbano, según Bases Técnicas

- Fecha constatación: 29/09/2025
- Valor UF al 29/09/2025: \$39.485,65
- Multa (3 UF): \$118.457

4. Durante inspección se identifica que empresa contratista no presenta avance mensual en la remoción de grafitis dentro del mobiliario de hormigón del parque, incumpliendo obligaciones contractuales (bases técnicas).

10.21.2 Multas asociadas a las labores de Mantenimiento y Conservación Contratadas. Letra (k) Conservación de infraestructura y mobiliario urbano, según Bases Técnicas

- Fecha constatación: 29/09/2025
- Valor UF al 29/09/2025: \$39.485,65
- Multa (3 UF): \$118.457

El monto total de las multas aplicadas al contrato es de \$947.656.- el cual será descontado administrativamente en el estado de pago más próximo a cursar.

Cabe señalar que conforme al punto 6 del ítem 10.21 Multas, el proveedor tendrá un máximo de 5 días hábiles para interponer el Recurso de Reposición establecido en el artículo 59 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, sujetándose la tramitación del mismo a la referida ley, mediante una carta dirigida al SERVIU Región Antofagasta, en la cual podrá hacer sus descargos y dar una explicación por la situación que dio origen a la multa, documento que se considerará a la hora de cobrar o rebajar parcialmente la multa indicada, o dejarla sin efecto si los antecedentes presentados por el contratista están debidamente fundados.

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

MCP/FLC/AMH

Distribución

- EDUARDO NEIRA C. - ADMINISTRADOR DE CONTRATOS ZONA NORTE - ENC@PARQUESJOHNSON.CL
- RODRIGO GONZALES R. - SUB GERENTE ZONA NORTE - RGR@PARQUESJOHNSON.CL
- KAREN GARCIA G. - ADMINISTRADOR DE CONTRATO - KGG@PARQUESJOHNSON.CL
- ANDREA MERINO HERRERA - JEFA S. AREA PROYECTOS URBANOS
- DAVID MORAGA JOFRE - JEFE S. UNIDAD DE CONSTRUCCIONES URBANAS
- MIGUEL HUMIRE FLORES - ENCARGADO PROG. CONSERVACION DE PARQUES SERVIU ANTOFAGASTA
- LUIS ZENTENO GOMEZ - COORDINADOR COMUNAL SERVIU
- MATIAS CACERES POBLETE - F.T.O LP 05-2024
- LUZ ZAPATA CALDERON -SERGIO SANCHEZ MORENO - ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G